

cuerpo glorioso, atribuyendo el Apóstol la transformación del cuerpo humano á la virtud de Cristo, puesto que *tal como es el hombre celeste, tales serán también los hombres cuando lleguen á serlo* (I. Cor. 15, 48), y (Philip. 3, 21): *transformará á nuestro cuerpo vil y despreciable para configurarle á su cuerpo glorioso por esa virtud con que todo lo puede, etc.* Además, la naturaleza celeste no puede dominar en el cuerpo humano, de tal manera que no permanezca la naturaleza elemental á la que es inherente la pasibilidad por sus principios esenciales. Por lo tanto, debemos decir de otra manera que toda pasión es producida por el triunfo del agente sobre el paciente; de otra suerte no le atraería á sus fines. Pero es imposible que algo domine sobre el paciente, sino en cuanto se debilita el dominio de la forma propia sobre la materia de él, hablando de la pasión que es contra la naturaleza de la que ahora hablamos; porque la materia no se subyuga á uno de los contrarios, sin que se destruya el dominio del otro sobre la misma ó al menos se disminuya. Pero el cuerpo humano y todo lo que en él existe estará perfectamente sometido al alma racional, como el alma lo estará perfectamente á Dios. Y por eso en *el cuerpo glorioso no podrá existir cambio alguno en contradicción con aquella disposición con la que el alma le perfecciona; y por tanto, los cuerpos resucitados serán impasibles.*

Al argumento 1.º dirémos que, según San Anselmo (Lib. II *Cur Deus homo*, c. 11), «la palabra mortal está colocada» en la definición del hombre por los filósofos, que no creyeron que en algún tiempo el hombre en su totalidad pudiera ser inmortal», porque no vieron á los hombres, sino según el estado de esta mortalidad. O puede decirse que según el Filósofo (Met. I, 8, t. 5 y 7, y I, 7, t. 41), puesto que las diferencias esenciales son desconocidas de nosotros, usamos á veces de las diferencias accidentales para significar las diferencias esenciales que son las causas de aquellas. Por consiguiente, en la definición del hombre no se coloca la palabra mortal, como si la misma mortalidad perteneciese á la esencia del hombre; sino porque lo que es causa de la pasibilidad y mortalidad según el estado

presente, á saber, la composición de los contrarios, es de la esencia del hombre; pero entonces no será su causa por consecuencia de la victoria del alma sobre el cuerpo.

Al 2.º que hay dos clases de potencia: una ligada y otra libre. Y esto no sólo es cierto con referencia á la potencia activa, sino también con referencia la potencia pasiva; porque la forma liga la potencia de la materia determinándola á una sola cosa, y bajo este concepto domina sobre ella. Y puesto que en las cosas corruptibles la forma no domina perfectamente sobre la materia, no puede ligarla perfectamente sin recibir mientras tanto, por medio de alguna pasión, la disposición contraria á la forma. Pero en los santos, después de la resurrección, dominará absolutamente el alma sobre el cuerpo, y en manera alguna podrá quitársela este dominio, porque ella misma estará sometida á Dios de una manera inmutable, lo cual no sucedió en el estado de inocencia. Y por eso en aquellos cuerpos permanece la misma potencia para otra forma que ahora se halla en ellos en cuanto á la sustancia de la potencia; pero estará encadenada por la victoria del alma sobre el cuerpo, de tal modo, que jamás pueda pasar al acto del sufrimiento.

Al 3.º que las cualidades elementales son los instrumentos del alma, como consta (De an. I, 2, t. 38 y sig.), porque el calor del fuego en el cuerpo del animal se regula en el acto de nutrirse por la virtud del alma. Pero cuando el agente principal es perfecto y no existe defecto alguno en el instrumento, ninguna acción dimana de este, sino según la disposición del agente principal. Por lo tanto, en los cuerpos de los santos, después de la resurrección no podrá dimanar de las cualidades elementales acción ó pasión alguna que sea contraria á la disposición del alma, que tiene por objeto la conservación del cuerpo.

Al 4.º que según San Agustín (In epist. ad Consentium. 205 ó 146) «la» potencia divina puede sustraer de esta» naturaleza visible y palpable de los» cuerpos, las cualidades que quiera,» subsistiendo otras». Por consiguiente, á la manera que al fuego del horno de los Caldeos quitó la virtud de quemar

con respecto á algo, puesto que los cuerpos de los niños se conservaron ilesos, y permaneció en cuanto á algo, porque aquel fuego quemaba la leña, así separará la pasibilidad de los humores y les dejará su naturaleza. La manera, pues, de verificarse esto, la hemos dicho.

Al 5.º que no existirán en los santos las cicatrices de las heridas ni existieron en Cristo, en cuanto importan defecto alguno, sino en cuanto son signos de una virtud muy constante con la que padecieron por la justicia y por la fe; por manera que por una y otra parte resulte un aumento de gozo (1) Por lo que San Agustín dice (De civ. Dei, I, 22, c. 20): «no se de que modo el amor de los Santos Mártires no nos afecte tanto que deseemos ver en aquel reino y en los» cuerpos de ellos las cicatrices de las» heridas que sufrieron por el nombre de» Cristo; y quizá las veremos; mas en» ellas no habrá deformidad, sino dignidad, y aunque algunas existan en el» cuerpo, resplandecerán no con la belleza de este, sino de la virtud». Pero tampoco, aunque hayan sido quitados y amputados algunos miembros á los mártires, no aparecerán sin ellos en la resurrección de los muertos, porque escrito está (Luc. 21, 18): *no perecerá un cabello de vuestra cabeza.*

ARTÍCULO II. — Será igual la impasibilidad en todos?

1.º Parece que la impasibilidad será igual en todos; porque (I Cor. 15) dice la Glosa (interl. sup. illud. *seminatur in corruptione*) que «todos tienen igualmente el no poder padecer. Y no pueden padecer, porque tienen el don de la impasibilidad. Luego la impasibilidad será igual en todos.

2.º Las negaciones no son susceptibles ni de más ni de menos. Pero la impasibilidad es cierta negación ó privación de la pasibilidad. Luego no puede ser mayor en uno que en otro.

3.º Dícese más blanco lo que tiene menos mezcla de negro. Mas ninguno de

los cuerpos santos tendrá mezcla alguna de pasibilidad. Luego todos serán igualmente impasibles.

Por el contrario, el premio debe corresponder proporcionalmente al mérito. Es así que hubo algunos santos mayores en mérito que otros. Luego siendo la impasibilidad cierto premio, parece que en algunos es mayor que en otros.

Además, la impasibilidad pertenece á la misma división que la claridad. Es así que esta no será igual en todos, como consta (I Cor. 15). Luego ni la impasibilidad.

Conclusion. [1] *La impasibilidad, considerada en sí misma, será igual en todos los bienaventurados.* [2] *Si se la considera según la causa, será en uno mayor que en otro.*

Responderémos, que la impasibilidad puede considerarse de dos modos: ó en sí misma ó según su causa. Si se la considera en sí misma, puesto que importa solamente negación ó privación, no es susceptible de más ni de menos, sino que será igual en todos los bienaventurados. Pero si se la considera según su causa, será en uno mayor que en otro. La causa, pues, de esto, es el dominio del alma sobre el cuerpo, cuyo dominio es causado de que la misma alma goza de Dios de una manera inmutable. Por consiguiente, la causa de la impasibilidad es mayor en el que más perfectamente goza de Dios.

Al argumento 1.º dirémos, que aquella Glosa habla de la impasibilidad en sí misma y no según su causa.

Al 2.º que aunque las negaciones y privaciones en sí mismas no son susceptibles ni de más ni de menos, sin embargo, lo son por sus causas; (2) como se dice ser más oscuro el lugar que tiene más y mayores impedimentos de luz.

Al 3.º que algunas cosas no solo se dilatan por la separación de su contrario, sino aun por la aproximación al término, como se dilata la luz. Y por eso también la impasibilidad es mayor en uno que en otro, aunque en ninguno quede algo de pasibilidad.

(1) Consúltese lo dicho en la P. III, C. 54, al 4 al 3.

(2) Consúltese sobre esto fuera de otros pasajes del Santo

Doctor, lo que dice en la P. I, C. 2, a. 4 al 3.º; y 1.º-2.º, C. 22, a. 2 al 1.º), C. 73, a. 2.

ARTÍCULO III. — *¿La impassibilidad excluye de los cuerpos gloriosos el sentido en acto? (1)*

1.º Parece que la impassibilidad excluye de los cuerpos gloriosos el sentido en acto; porque segun dice el Filósofo (De an. 1. 2, t. 118), « sentir es cierto padecer ». Pero los cuerpos gloriosos serán impassibles. Luego no sentirán en acto.

2.º La modificacion natural precede á la modificacion animal, como el ser natural precede al ser intencional. Y los cuerpos gloriosos, por razon de la impassibilidad, no se cambiarán por la modificacion natural. Luego tampoco por la animal que se requiere para sentir.

3.º Siempre que los sentidos son puestos en acto por una impresion nueva, se produce un nuevo juicio. Mas allí no existirá un nuevo juicio, porque « tam- » poco existirá pensamientos volubles ». Luego tampoco allí tendrá lugar el sentido en acto, como dice San Agustin.

4.º Cuando el alma está en acto intenso de una potencia, se contrae el acto de otra potencia. Pero el alma estará toda entera aplicada al acto de la potencia intelectual, por la que contemplará á Dios. Luego de ninguna manera lo estará al acto de la potencia sensitiva.

Por el contrario es lo que se dice (Apoc. 1, 7): *lo verá todo ojo*. Luego en ellos habrá sentido en acto.

Ademas, segun el Filósofo (De an. 1. 1, t. 19), « lo animado se distingue de lo inanimado por el sentido y el movimiento ». Pero el movimiento no existirá allí en acto, puesto que *serán como fuegos en un cañaveral* (Sap. 3, 7). Luego tambien el sentido en acto.

Conclusion. [1] *Todos convienen en que en los cuerpos de los bienaventurados hay algun sentimiento.* [2] *No existirá en los cuerpos gloriosos la modificacion natural, sino la espiritual, que produce por sí misma la sensacion en acto y no cambia la naturaleza del sujeto que la recibe.*

Responderémos, que todos convienen en que en los cuerpos de los bienaventurados hay algun sentimiento; de lo contrario, la vida corporal de los santos des-

(1) Por sentido entiéndese aquí el sentido mismo físico ó la sensacion.

pues de la resurreccion se asemejaría más al sueño que á la vigilia, lo que no corresponde á aquella perfeccion, porque en el sueño el cuerpo sensible no está en el último acto de la vida, por lo que se llama al sueño media vida (Ethic. 1. 1, c. 13). Pero en el modo de sentir hay diferentes opiniones. Unos dicen que los cuerpos gloriosos serán impassibles y por esto incapaces de recibir pasajeras impresiones y mucho menos que los cuerpos celestes; porque allí no habrá sentido en acto por la recepcion de alguna especie originada de las cosas sensibles, sino más bien por un movimiento de dentro á fuera. Pero esto no puede ser, porque en la resurreccion la naturaleza de la especie permanecerá la misma en el hombre y en todas sus partes. Pero la naturaleza de los sentidos es tal, que es la única potencia pasiva, como lo prueba el Filósofo (De an. 1. 2, t. 51 y 54). Por lo cual, si en la resurreccion los santos sintiesen enviando fuera las especies y no recibéndolas, el sentimiento no sería en ellos virtud pasiva sino activa; y en este caso no sería de la misma especie que ahora lo es, sino que sería alguna otra potencia dada á ellos; porque á la manera que la materia nunca se hace forma, así tambien la potencia pasiva jamás se hace activa. Y por eso dicen otros que el sentimiento en acto se efectuará, no ciertamente por lo que percibe de las cosas sensibles exteriores, sino por el influjo de las facultades superiores; pues así como ahora las facultades superiores perciben de las inferiores, así tambien, viceversa, recibirán entónces estas de las superiores. Pero tal clase de percepcion no hace que verdaderamente se sienta, porque toda potencia pasiva, segun la razon de su especie, se determina á alguna cosa activa especial: porque la potencia, considerada como tal, se relaciona con aquello respecto de lo cual se dice. De consiguiente, siendo lo propiamente activo en los sentidos exteriores, la cosa que existe fuera del alma y no su intencion existente en la imaginacion ó la razon, si el órgano de la sensibilidad no es movido por las cosas exteriores, sino por la imaginacion ó por otras potencias superiores, no será verdaderamente sentir. Por lo cual no decimos, que los fre-

néticos é insensatos, en los que por seguir la preponderancia de su imaginacion en la que se agitan las especies sobre los órganos de las sensaciones, sientan verdaderamente, sino que les parece que sienten. Por este motivo debemos decir con otros, que el sentido de los cuerpos gloriosos tendrá lugar por la percepcion de las cosas que están fuera del alma. Pero debe saberse que los órganos de la sensacion son inmutados de dos modos por las cosas que están fuera del alma: 1.º por una modificacion natural, á saber: cuando el órgano es dispuesto por la misma cualidad natural con que se dispone la cosa fuera del alma, que obra en el mismo: por ejemplo, cuando se calienta la mano al contacto de una cosa caliente, ó cuando se hace olorosa al contacto de la cosa que lo es: 2.º por una modificacion espiritual, cuando la cualidad sensible se recibe en el instrumento, segun el ser espiritual, es decir, la especie ó la intencion de la cualidad y no la cualidad misma; como la pupila recibe la especie de la blancura, y sin embargo no se hace ella blanca. Luego la primera recepcion no causa sensacion, absolutamente hablando, porque el sentido debe recibir las especies dentro de la materia é independientemente de ella, esto es, independientemente del ser material que tenían fuera del alma como se dice (De an. 1. 2, t. 121). Y esta recepcion inmuta la naturaleza del que la recibe, porque de este modo se recibe la cualidad segun su ser material. Por lo tanto, *no existirá en los cuerpos gloriosos esta recepcion, sino la segunda que produce por sí misma la sensacion en acto y que no cambia la naturaleza del sujeto que la recibe.*

Al argumento 1.º dirémos que, como ya consta de lo dicho, por esta pasion, que existe en el acto de sentir, que no es otra cosa que la recepcion predicha, no es arrastrado el cuerpo fuera de su cualidad natural, sino que es perfeccionado espiritualmente; por lo tanto, la impassibilidad de los cuerpos gloriosos no excluye esa pasividad.

Al 2.º que todo lo pasivo recibe la accion del agente segun su modo. Si, pues, hay algo que sea apto para ser modificado por un ser activo por modificacion natural y espiritual, la modificacion na-

tural precede á la espiritual, como el sér natural al intencional: pero, si es apto para ser inmutado solo espiritualmente, no es menester que se inmute naturalmente, como se ve respecto del aire que no es susceptible de recibir el calor segun el sér natural, sino simplemente segun el espiritual; y por esto es modificado solo de este modo, mientras que por el contrario, los cuerpos inanimados son inmutados por las cualidades sensibles solo natural y no espiritualmente. En los cuerpos gloriosos, empero, no podrá haber alguna modificacion natural, y por eso habrá allí únicamente inmutacion espiritual.

Al 3.º que, así como habrá nueva recepcion de especie en el órgano de la sensibilidad, del mismo modo habrá un juicio nuevo del sentido comun: pero no habrá juicio nuevo del entendimiento; como sucede al que ve una cosa que ya conocía: y lo que San Agustin dice (De Trin. 1. 15, c. 16) que « no habrá » allí pensamientos volubles, se entiende de los de la parte intelectual: lo cual no tiene relacion con nuestra tesis.

Al 4.º que, cuando de dos cosas la una es razon de la otra, la ocupacion del alma en la una no impide ni contrae su ocupacion en la otra; como el médico, mientras ve la orina, no considera menos las reglas del arte sobre los colores de las orinas, sino más. Y puesto que los santos ven á Dios como la razon de todo lo que hacen ó conocen, por eso la ocupacion de ellos en las cosas sensibles que deben sentir, ó cualesquiera otras que deben contemplar ó hacer, en nada impedirá la contemplacion divina, ni por el contrario. O debe decirse que una potencia es impedida en su acto cuando otra potencia obra vehementemente, porque una sola potencia no basta por sí para una operacion tan intensa, sino es ayudada por lo que el principio de vida hubiera debido comunicar á las demas potencias ó los otros miembros; y puesto que en los santos todas las potencias serán muy perfectas, la una podrá obrar intensamente de tal modo, que por esto ningun impedimento se dará á la accion de la otra como sucedió en Cristo.

ARTÍCULO IV.—Existen en los bienaventurados despues de la resurreccion todos los sentidos en acto?

1.º Parece que no existen allí todos los sentidos en acto; porque el tacto es el primero entre todos los demas sentidos, como se dice (De an., l. 2, t. 27, y l. 3, t. 66). Pero los cuerpos gloriosos carecerán en acto del sentido del tacto; porque el sentido del tacto se produce en acto por la inmutacion del cuerpo animal por algun cuerpo exterior predominante en alguna de las cualidades activas ó pasivas de las que el tacto es discretivo, y tal inmutacion no podrá verificarse entónces. Luego no estarán allí todos los sentidos en acto.

2.º El sentido del gusto sirve al acto de la potencia nutritiva. Es así que despues de la resurreccion este acto no existirá, como se ha dicho, (C. 81, a. 4). Luego el gusto existiría allí inútilmente.

3.º Despues de la resurreccion nada se corromperá, porque la criatura entera se vestirá de cierta virtud de incorruptibilidad; pero el sentido del olfato no puede existir en su acto, sino hecha alguna corrupcion, porque no se percibe el olor sino por alguna evaporacion que consiste en cierta resolucio. De consiguiente, el sentido del olfato no existirá allí en acto.

4.º El oido sirve para instruirse como se dice (in l. De sensu et sensato, c. 1): pero despues de la resurreccion no será necesario á los bienaventurados el instruirse por medio de las cosas sensibles porque estarán llenos de la sabiduría divina por la vision de Dios mismo. Luego el oido no existirá en ellos.

5.º La vision tiene lugar, segun que es recibida en la pupila la especie de la cosa vista; mas esto no podrá suceder á los bienaventurados despues de la resurreccion. Luego la vista en acto, que es sin embargo, el más noble de los sentidos, no existirá allí en acto. Prueba de la menor. Lo que es luminoso en acto, no es susceptible de la especie visible: así un espejo colocado directamente bajo un rayo de sol no representa la especie del cuerpo opuesto, luego la pupila estará dotada de claridad como todo el cuerpo,

y no recibirá, sin embargo, la especie de los cuerpos coloreados.

6.º Segun la perspectiva todo lo que se ve, se ve bajo un ángulo: pero esto no corresponde á los cuerpos gloriosos; luego no tendrán el sentido de la vista en acto. Hé aquí la prueba de la menor: cuantas veces se ve algo bajo un ángulo, es preciso que haya alguna proporcion del ángulo con la distancia de la cosa vista; porque lo que se ve desde más lejos, es menos visto y bajo un ángulo menor; de consiguiente podría ser tan pequeño el ángulo, que no se viese nada de la cosa. Si, pues, el ojo glorioso ve bajo un ángulo, es preciso vea bajo distancia determinada, y por consiguiente que no vea algo de más lejos de lo que nosotros vemos ahora, lo que parece muy absurdo. Parece, pues, que el sentido de la vista no existirá en acto en los cuerpos gloriosos.

Por el contrario, la potencia adherida al acto es más perfecta que la que no lo está. Pero la naturaleza humana existirá en su mayor perfeccion en los bienaventurados. De consiguiente, todos los sentidos existirán en su propio acto.

Ademas, las potencias sensitivas están más cerca del alma que el cuerpo; pero este será recompensado ó castigado por los méritos ó deméritos del alma; de consiguiente tambien todos los sentidos serán recompensados en los bienaventurados y castigados en los malos, segun la delectacion y el dolor y la tristeza que consisten en la operacion de los sentidos.

Conclusion. En los bienaventurados despues de la resurreccion existirán todos los sentidos en acto.

Responderemos, que respecto á este punto hay dos opiniones; pues unos dicen, que todas las potencias de los sentidos existirán en los cuerpos gloriosos, pero que no estarán en acto sino dos sentidos esto es, el tacto y la vista; y esto no será por defecto de los sentidos sino por defecto del medio y del objeto; y no por eso estas potencias existirán inútilmente puesto que servirán á la integridad de la naturaleza humana, y para recomendar la sabiduría del Criador. Esta opinion no parece verdadera, porque lo que es medio en estos sentidos, lo es tambien en otros; porque para la vista el medio es

el aire, que es tambien el medio para el oido y el olfato, como consta (De an. l. 2, t. 76 y 97). Del mismo modo tambien el gusto tiene un medio que le está unido lo mismo que el tacto, porque el gusto es cierto tacto, como se dice (ibid. t. 28 y 94). Existirá tambien el olor que es el objeto del olfato, toda vez que la Iglesia canta que los cuerpos de los santos exhalarán un olor suavísimo. Habrá tambien alabanza vocal en la patria, por lo que se dice (in Gloss. ord. sup. illud psal. 149: *exaltationes Dei in gutture eorum*) que « los corazones y lenguas no cesarán de alabar á Dios ». Y esto mismo tambien consta por la Glosa (ord. sup. illud 2, Esdræ, 12: *in cantico et cymbalis*, etc.). Y por eso, segun otros, deberá decirse que el olfato y el oido estarán allí en acto; mas el gusto no estará en acto, de modo que se inmute por algun alimento ó bebida que se haya tomado, como consta de lo dicho (C. 81, a. 4); á menos que se diga que allí estará el gusto en acto por la inmutacion de la lengua por alguna humedad que le esté adherida.

Al argumento 1.º dirémos, que las cualidades que percibe el tacto, son aquellas de que es constituido el cuerpo animal. De consiguiente, por las cualidades tangibles el cuerpo animal segun el estado presente es apto para ser transformado natural y espiritualmente por el objeto del tacto; y por eso el tacto se dice ser el más material entre los otros sentidos, porque tiene más de modificacion material que le está unido. Sin embargo, la inmutacion material no se ha al acto de sentir, el cual es perfeccionado por la modificacion espiritual, sino *per accidens*. Y por eso en los cuerpos gloriosos de los que la impassibilidad escluye la natural modificacion, habrá solamente inmutacion espiritual proveniente de las cualidades tangibles, al modo que tambien sucedió en el cuerpo de Adán, el cual ni el fuego hubiera podido quemarle ni la espada cortarle, y sin embargo, hubiera tenido la sensacion de estas dos cosas.

Al 2.º que el gusto, segun que es el sentido del alimento, no estará en acto, sino segun que es el que juzga de los sabores, podrá quizá existir por el modo predicho.

Al 3.º que algunos supusieron que el olor no es otra cosa que cierta evaporacion de humo. Mas esta suposicion no puede ser verdadera, lo cual es patente, porque los buitres se dirigen desde remotísimos lugares adonde hay cadáveres por el olor que perciben, no siendo posible, sin embargo, que evaporacion alguna de un cadáver llegara á lugares tan lejanos, aunque todo se resolviese en vapor, sobre todo cuando se observa que las cosas sensibles obran á una distancia igual sobre todas las partes; por cuya razon el olor cambia á veces el medio y el instrumento de sentir por una modificacion espiritual sin evaporacion alguna que alcance al órgano. Pero el requerirse alguna evaporacion, esto es, porque el olor en los cuerpos es impedido por cierta humedad; por lo que es preciso que se resuelva para ser percibido. En los cuerpos gloriosos, empero, existirá el olor en su última perfeccion y en manera alguna reprimido por lo húmedo, de consiguiente, cambiará por modificacion espiritual, como lo hace el olor de la evaporacion del humo. En este concepto existirá en los santos el sentido del olor, puesto que no será impedido por humedad alguna, y conocerán no solo las escelencias de los olores, como ahora sucede en nosotros á causa de la excesiva humedad del cerebro, sino tambien las diferencias mínimas de los olores.

Al 4.º que en la patria habrá alabanza vocal, aunque algunos digan lo contrario, y modificará el órgano del oido en los bienaventurados solo espiritualmente; y no será por la enseñanza, por la que adquieran la ciencia, sino por la perfeccion del sentido y la delectacion. Pero de qué modo podrá formarse allí la voz, ya se ha dicho (in Sent. 2, dist. 2, c. 2, a. 2 al 5.º).

Al 5.º que la intensidad de la luz no impide la recepcion espiritual de la especie del color, con tal que permanezca en naturaleza diáfana, como consta que cuanto quiera que se ilumine el aire, puede ser medio en la vista; y cuanto más iluminado está, tanto más claro se ve algo por el mismo, á no ser que haya defecto proveniente de la debilidad de la vista. Empero, el que en un espejo directamente opuesto al rayo del sol no